



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010721-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a criterios utilizados por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León en las intervenciones arqueológicas de carácter preventivo en zonas con riesgo arqueológico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010669 a PE/010735.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M^a Agudiez Calvo, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 12/2002, de 11 de julio, y su desarrollo reglamentario establecido mediante el Decreto 37/2007, de 19 de abril por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León constituyen los textos legales esenciales del ordenamiento regulador del Patrimonio Cultural en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Tienen como finalidad la protección, acrecentamiento y difusión del Patrimonio Cultural de Castilla y León, así como su investigación y transmisión a las generaciones futuras.

Posteriormente la ORDEN CYT/475/2018, de 12 de abril, aprobó el Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia de Arqueología (2018-2024).

Por todo lo expuesto:

- **¿Qué criterios utiliza la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León en las intervenciones arqueológicas de carácter preventivo en zonas con riesgo arqueológico, tanto en Segovia, como en el resto de las provincias, cuando la ocupación del subsuelo es a una cota superior a la del riesgo arqueológico?**

Valladolid a 28 de noviembre de 2018

Los Procuradores

José Luis Aceves Galindo,

Ana M^a Agudiez Calvo,

José Ignacio Martín Benito,

